



31 de mayo de 2019

**BOLETÍN °45 Recordatorio de modificaciones al proceso de cumplimiento de las Normas  
Oficiales Mexicanas.**

A través de la presente les recordamos que, de acuerdo con lo establecido por la Secretaría de Economía, este lunes **3 de junio de 2019** entrarán en vigor las modificaciones realizadas a las fracciones VII y VIII del numeral 10, así como a los numerales 5 y 5 TER del anexo 2.4.1, relativo a las fracciones arancelarias de las mercancías sujetas al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas para su entrada y salida del país, del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, publicadas en el DOF el día 23 de octubre de 2018.

Para conocer más acerca de la publicación del día 23 de octubre de 2018, consultar la siguiente liga:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5541783&fecha=23/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541783&fecha=23/10/2018)

Para conocer más acerca de la publicación, consultar la siguiente liga:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5551424&fecha=28/02/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551424&fecha=28/02/2019)

Tel. +52 449 361 6395  
Av. Convención de 1914, No, 603 Int. 3  
Col. Circunvalación Norte, C.P. 20020  
Aguascalientes, México.